

39



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 6-2020/POJ, SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO JUDICIAL Y DUWEST RECUBRIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA "COMPRA DE 400 GALONES DE PINTURA DE ACEITE NEGRO, 505 GALONES DE PINTURA DE ACEITE CAFÉ, 1000 CUBETAS DE PINTURA 100% LAVABLE BLANCO HUESO Y 500 CUBETAS DE PINTURA PARA PARED EXTERIOR LÁTEX BLANCO PURO, PARA LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO". DERIVADO DE LA COTIZACIÓN 29-2019. Ref. sn/mafr.

GUATEMALA, C.A.

000888

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, diecinueve de marzo de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente para resolver sobre la aprobación del Contrato Administrativo número seis guion dos mil veinte diagonal POJ (6-2020/POJ) suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y DUWEST RECUBRIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, derivado de la Cotización veintinueve guion dos mil diecinueve (29-2019) por la "COMPRA DE 400 GALONES DE PINTURA DE ACEITE NEGRO, 505 GALONES DE PINTURA DE ACEITE CAFÉ, 1000 CUBETAS DE PINTURA 100% LAVABLE BLANCO HUESO Y 500 CUBETAS DE PINTURA PARA PARED EXTERIOR LÁTEX BLANCO PURO; PARA LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO". II) En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número setecientos treinta y siete mil seiscientos seis (737606), emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima y su respectiva certificación de autenticidad, ambas emitidas el dieciséis de marzo de dos mil veinte a favor del Organismo Judicial, presentadas por la Contratista a este Organismo el diecinueve de marzo de dos mil veinte; SE APRUEBA el contrato administrativo número seis guion dos mil veinte diagonal POJ (6-2020/POJ), celebrado el seis de marzo de dos mil veinte entre el ORGANISMO JUDICIAL y DUWEST RECUBRIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "COMPRA DE 400 GALONES DE PINTURA DE ACEITE NEGRO, 505 GALONES DE PINTURA DE ACEITE CAFÉ, 1000 CUBETAS DE PINTURA 100% LAVABLE BLANCO HUESO Y 500 CUBETAS DE PINTURA PARA PARED EXTERIOR LÁTEX BLANCO PURO, PARA LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo; III) Remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para que de manera inmediata haga la publicación respectiva en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

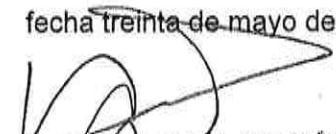
ORGANISMO JUDICIAL GUATEMALA, C.A.


SECCIÓN DE REPRODUCCIÓN ORGANISMO JUDICIAL

A

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 6-2020/POJ, SUSCRITO ENTRE EL ORGANISMO JUDICIAL Y DUWEST RECUBRIMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA "COMPRA DE 400 GALONES DE PINTURA DE ACEITE NEGRO, 505 GALONES DE PINTURA DE ACEITE CAFÉ, 1000 CUBETAS DE PINTURA 100% LAVABLE BLANCO HUESO Y 500 CUBETAS DE PINTURA PARA PARED EXTERIOR LÁTEX BLANCO PURO, PARA LA REGIONAL DE QUETZALTENANGO". DERIVADO DE LA COTIZACIÓN 29-2019. Ref. sn/mafr.

"GUATECOMPRAS", de conformidad con el artículo 21 literal "l." de la Resolución número dieciocho guion dos mil diecinueve (18-2019), del cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, modificada mediante Resolución número diecinueve guion dos mil diecinueve (19-2019) del quince de noviembre de dos mil diecinueve, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. **IV) Diligenciado**, remítase el expediente a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de darle cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 inciso e) y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 35, 38, 39, 48, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 1, 42, 55, 56 y 59 de su Reglamento; 21 literal "l." de la Resolución número 18-2019, modificada mediante Resolución número 19-2019, ambas de la Dirección General de Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas; 2 y 3 del Acuerdo A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Opinión Consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente número cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); Actas números cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) y cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019), de fechas catorce de junio de dos mil diecisiete y once de octubre de dos mil diecinueve, respectivamente, emitidas por la Corte Suprema de Justicia; y resolución número cero cero un mil cuatrocientos treinta y tres (001433) de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por esta Presidencia. **Publíquese.**

  
Patricia Valdés Quezada  
residente del Organismo Judicial  
y Corte Suprema de Justicia

  
Jorge Díaz Leiva  
SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA  
DEL ORGANISMO JUDICIAL

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS  
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO JUDICIAL

**RECIBIDO**  
19 MAR 2020

A LAS 15 HRS 35 MTS.  
POR: Jacqueline Lara